

Decreto N° 287

VISTO:

La distinción denominada “**ESPERANCINO DESTACADO**”, instituido por este Honorable Concejo Municipal, mediante Decreto N° 264/14, y

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. Víctor Enrique Beaugé** es un diplomático de carrera formado inicialmente como Maestro Normal Nacional en la Escuela Domingo F. Sarmiento de nuestra ciudad para luego recibirse de Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas en la Universidad Nacional del Litoral. Posteriormente se posgraduó como Magister en Humanidades en la Universidad John Hopkins, Baltimore, Estados Unidos.

Que ejerció la docencia en universidades nacionales y es autor de publicaciones sobre temas de su especialidad.

Que en 1962 ingresó por concurso al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación.

Que, de su vasta trayectoria se puede destacar:

- De 1964 a 1968 fue cónsul de la República en la ciudad de Baltimore (Estados Unidos).
- En 1972 es trasladado a la Embajada Argentina en Washington donde prestó funciones como consejero político, a cargo de asuntos vinculados con el Congreso de Estados Unidos.
- Traslado a Ginebra (Suiza) en 1980 con la categoría de Ministro de 1ª Clase, asume funciones como representante de nuestro país ante los organismos internacionales de las Naciones Unidas con sede en esa ciudad, con responsabilidad primaria en - UNCTAD (Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo).
- De 1982 a 1988 ejerce funciones de Embajador Alterno en Naciones Unidas en su sede de Nueva York. Uno de los principales temas de la actividad diplomática argentina en dicho organismo fue el tratamiento de la cuestión Malvinas, lográndose que la - Asamblea General de ONU aprobase resoluciones instando al Reino Unido y a la Argentina a reanudar conversaciones para la solución de la disputa. La solidaridad del Grupo Latinoamericano fue de gran importancia para ello.
- En 1988 hasta 1991 cumple funciones en Buenos Aires como Director de la Dirección General de Organismos Internacionales de la Cancillería.
- De 1991 a 1994 fue Embajador de la República Argentina en la India. La actividad diplomática se centró en la promoción de exportaciones y en los contactos culturales entre ambos países.
- De regreso al país, en 1995 es designado Director del Instituto del Servicio Exterior de la Nación.
- Fue embajador argentino en la República de Irlanda de 2000 a 2004, donde desarrolló importantes actividades vinculadas a la promoción comercial bilateral y a la profundización de las relaciones entre ambos países.
- De regreso a la Argentina en el año 2005, quedó a cargo de la agenda de los organismos internacionales para terrorismo y delitos conexos.

Que el Sr. Víctor Enrique Beaugé ha sido condecorado por los gobiernos de Japón, Perú y Brasil.

Que por todo lo expuesto resulta un orgullo y un honor para este Cuerpo otorgar al **Sr. Víctor Enrique Beaugé** el “**ESPERANCINO DESTACADO**” -máxima distinción instituida por este Honorable Concejo Municipal.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde a este Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

Decreto N° 287

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

**DECRETO N° 287**

Art. 1).- **OTÓRGASE** al **Sr. Víctor Enrique Beaugé** el reconocimiento al **“ESPERANCINO DESTACADO”**, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal, por la labor desarrollada en la diplomacia en pos de nuestro país.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 2015.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**Dr. ANDRÉS J. GRENÓN**  
Vice-Presidente 1°  
a/c de la Presidencia del H.C.M.